

CONCURSO CARTEL DE FIESTAS DE LA HERMANDAD 2025

1. Objeto del concurso: elección del cartel anunciador de las Fiestas de la Hermandad del año 2025.

2. Modalidades del concurso: infantil y adulta.

- Modalidad adulta: podrán presentarse al concurso personas empadronadas en Huarte, mayores de 15 años (incluidos). También podrán presentarse personas mayores de 15 y menores de 30 años (incluidos) que, no estando empadronadas en Huarte, participen en la actividad juvenil de Ugazte.
- Modalidad infantil: podrán presentarse al concurso personas empadronadas o escolarizadas en Huarte, menores de 14 años (incluidos).

Cada participante podrá presentar un único trabajo, siendo condición indispensable que éste sea original, y no suponga una copia de escena fotográfica, carteles o dibujos publicados en cualquier forma.

3. Premios:

- Modalidad adulta: único premio de 600 euros (se les aplicará en su caso la correspondiente retención de IRPF).
- Modalidad infantil:
 - 1er premio: vale 125 euros en material de artes plásticas.
 - 2º premio: vale de 100 euros en material de artes plásticas.
 - 3er premio: vale de 75 euros en material de artes plásticas.

4. Plazo y lugar de presentación: del 16 al 27 de junio, ambos incluidos. Los carteles se presentarán en las Oficinas del Servicio de Cultura (2ºpiso de la Casa de Cultura), de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:00.

5. Modo de presentación: los carteles serán presentados sin firma del autor o autora y bajo un lema, que figurará escrito al dorso del propio cartel, acompañado de un sobre cerrado figurando en su exterior el mismo lema del cartel y la modalidad. El interior del sobre deberá contener el documento ANEXO cumplimentado y firmado, en el que constará: nombre y apellidos del autor/a, domicilio, e-mail, fecha de nacimiento, número de teléfono, número de DNI y una declaración firmada en la que el autor/a indique que la obra presentada es original e inédita. Se incluirá versión digital del cartel, indicando en el nombre del archivo solamente el lema del cartel. La versión digital del cartel se podrá enviar al siguiente correo electrónico: cultura@huarte.es.

6. Formato:

- Modalidad adulta: los carteles se presentarán montados en soporte rígido (cartón pluma) y se confeccionarán en tamaño estándar A2 (420 x 594 mm), en formato vertical.
- Modalidad infantil: los carteles se presentarán en cartulina A3, en formato vertical. Los trabajos se presentarán en un sobre del mismo tamaño.

7. Texto: las obras deberán consignar obligatoriamente el siguiente texto:

UHARTE - HUARTE 2025

Senidetasunaren bestak - Fiestas de la Hermandad

Irailaren 13tik 21era - del 13 al 21 de septiembre

8. **Técnica:** los carteles podrán realizarse con cualquier técnica, valorándose en las obras presentadas la flexibilidad para su reproducción en los diferentes formatos. No se admitirá ningún tipo de publicidad en el cartel. No se admitirán carteles que plasmen alguna ideología concreta u/o contengan símbolos excluyentes.
9. **Autoría:** la autoría del cartel no podrá hacerse pública en ningún momento del proceso del concurso, por lo que no se podrá difundir la imagen por redes sociales y otros canales de comunicación, hasta la finalización del concurso.
10. **Posibilidad de exponer los trabajos:** una vez finalizado el concurso, el Ayuntamiento de Huarte se reserva el derecho de organizar una exposición de los carteles presentados al concurso, en el local, fechas y horas que oportunamente serían anunciados. En este supuesto, la devolución de los carteles que no han sido premiados se efectuaría en el plazo de 30 días desde la finalización de la exposición del concurso, sin que los autores/as de los carteles los hayan recogido, se entenderá que renuncian a los mismos.
11. **Jurado:** el jurado estará compuesto por la Presidenta de la Comisión de Cultura y Festejos del Ayuntamiento, una persona en representación de la Comisión de Cultura y Festejos, una persona en representación de la Coordinadora Cultural y dos personas relacionadas con el campo del diseño o las artes plásticas y visuales. El jurado actuará con neutralidad y en el caso de que algún miembro tuviera algún tipo de conflicto de intereses se abstendrá a participar.
12. **Procedimiento de selección de cartel ganador:**
El jurado procederá a la selección de:
 - 3 carteles finalistas en la modalidad adulta.
 - 3 carteles finalistas en la modalidad infantil.Previamente se eliminarán los carteles que no se ajusten a las bases del concurso. Su fallo será inapelable y se hará público a través de la página www.huarte.es a partir del 31 de julio.
Los tres carteles finalistas de la modalidad adulta estarán expuestos a partir del 1 de agosto en la entrada de Casa de Cultura (de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 y en la página www.huarte.es).
Se abrirá un periodo de votación popular del 1 al 6 de agosto. Se podrá votar a través de la página web www.huarte.es.
Podrán participar en la votación las personas mayores de 16 años empadronadas en Huarte a fecha de 1 de julio de 2025.
El resultado de la votación se dará a conocer a través de la página www.huarte.es a partir del 7 de agosto.
13. Mediante el pago del premio, el Ayuntamiento de Huarte adquiere el cartel ganador y los/as autores premiados ceden en exclusiva al Ayuntamiento de Huarte todos los derechos de explotación de la obra por plazo indefinido, de conformidad con lo estipulado

CONCURSO CARTEL DE FIESTAS DE LA HERMANDAD 2025

en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. El Ayuntamiento podrá explotar la obra por cualquier modalidad que considere oportuna y sea indispensable para cumplir la finalidad que se pretende con la selección del cartel. Entre otras modalidades de explotación, podrá reproducir el cartel en cualquier tipo de soporte, tangible e intangible, así como proceder a su comunicación pública en todos los medios de difusión que considere conveniente, incluso en los digitales. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable de tratamiento: Ayuntamiento de Huarte. **Finalidad:** Los datos se utilizarán para la gestión del concurso y en el caso de resultar agraciado para ponerse en contacto y gestionar el premio. **Plazos de conservación:** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. **Destinatarios de los datos:** Los datos de las personas ganadoras y participantes y las imágenes de la entrega de los premios pueden publicarse en la web corporativa del Ayuntamiento, redes sociales y puede ser difundido por distintos medios de comunicación. **Ejercicio de derechos:** tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso rectificación, supresión, limitación, oposición al tratamiento y portabilidad dirigiéndose al Ayuntamiento de Huarte.